



# Resolución Ministerial

N° 066-2016-MINEDU

Lima, 08 FEB. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2015-MINEDU se designó a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, como Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0063-2016-MINEDU/SG-OGRH, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor de la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, quedando establecido su descanso vacacional del día 14 de marzo al 20 de marzo de 2016;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; a la señora BERTHA DEL ROSARIO CARDENAS ALVAREZ, Directora del Sistema Administrativo I de la referida oficina, en adición de sus funciones, a partir del día 14 de marzo de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Regístrese y comuníquese.**



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación